

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 409/1998 se tramita procedimiento de proc. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Tosal Mestre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado don José Tosal Mestre, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el próximo día 25 de noviembre de 1999, a las once quince horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 9.185.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre de 1999, a las once quince horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.888.750 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 20 de enero del 2000, a las once quince horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi de Igualada, número de cuenta 0765 0000 18 0409 98, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que implica, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio hoy destinado a fábrica de curtidos, compuesto de planta baja, un piso y desván, sito en esta ciudad de Igualada, calle del Rec, número 23, que ocupa una superficie de 224,57 metros cuadrados. Linda: Frente, mediodía, por donde tiene su puerta de entrada, con la acequia que conduce el agua al Molino de la Abadía; derecha, saliendo, poniente, y espalda o norte, con don Juan Boyer Vilaseca, y por la izquierda, con don Juan Tomás. Inscrita al tomo 1.853, libro 420 de Igualada, folio 202, finca número 1.779.

Dado en Igualada a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—41.655.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 226/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Miguel Sierra Darias y doña Daisy Josefina Algarín de la Sierra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000018022699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 7.—Vivienda en la planta primera sobre la baja del edificio, sito en el término municipal de La Laguna, pago de la Cuesta, en la Subida Cuesta Piedra, sin número, que mide 113 metros 8 decímetros cuadrados y linda: Norte y poniente, solares procedentes de la finca matriz; sur, en parte pasillo común, por donde tiene su acceso al frente, y en otra, solar procedente de la finca matriz; nacimiento, finca número 6 (B) y pasillo común. Tiene como anexo un cuarto lavadero de los nueve ubicados en la azotea perfectamente señalizado con la finca a que pertenece y una novena ava parte indivisa de la azotea, que remata el edificio. Inscrita al tomo

1.697, libro 297, folio 22, finca 36.758, inscripción tercera.

Urbana número 13.—Garaje en la planta de sótano del edificio, sito en el término municipal de La Laguna, pago de La Cuesta, en la Subida Cuesta Piedra, sin número, que mide 12 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Frente, zona de rodadura; fondo, subsuelo de parcelas procedentes de la finca matriz; izquierda, garaje número 14, y derecha, trasteros anexos a los garajes números 11 y 13. Tiene como anexo un trastero en esta misma planta que mide 4 metros 74 decímetros cuadrados, que linda: Frente, garaje al que pertenece; fondo, pasillo común y trastero anexo a la finca número 1; izquierda, subsuelo parcelas procedentes de la finca matriz, y derecha, trastero anexo a la finca número 11. Tiene su entrada al frente a través de la rampa y zona de rodadura común. Inscrita al tomo 1.706, libro 366, finca 37.578, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

Finca número 36.758: 21.073.750 pesetas.
Finca número 37.578: 916.250 pesetas.
Total: 21.990.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—41.756.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 692/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Fiscontec, Sociedad Limitada»; Carlos Agustín Herrera González y Lalitkumar Narain Primalani, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.22.69296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.